



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
	MX 118817
2. Válido hasta	18-feb.-23
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) OCCIDENTAL CIGARS CORP INC.		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) MAYA FUERTE, S.A. DE C.V.																
<p>3a. País de destino REPÚBLICA DOMINICANA</p> <p>5. Condiciones especiales REMISIÓN FORESTAL No. 22137659 AUTORIZADA POR LA SEMARNAT - TABASCO.</p> <p>Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.</p>		<p>6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO</p>																
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.																	
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta CEDRO Cedrela odorata		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia II A/O	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.) 0.84 m³	11a. Total exportado / Cupo													
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118817	Fecha 18-ago.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118817	Fecha 18-ago.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***												
XXXXXXXXXXXX				xxx	xxx													
12. País de origen* 	Permiso No. 	Fecha 	12a. País de la última reexportación 	No. de certificado 	Fecha 	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***												
3																		
12. País de origen* 	Permiso No. 	Fecha 	12a. País de la última reexportación 	No. de certificado 	Fecha 	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***												
4																		
12. País de origen* 	Permiso No. 	Fecha 	12a. País de la última reexportación 	No. de certificado 	Fecha 	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***												
5																		
12. País de origen* 	Permiso No. 	Fecha 	12a. País de la última reexportación 	No. de certificado 	Fecha 	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***												
<p>• Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente, sólo en caso de Reexportación.</p> <p>• Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.</p> <p>• Para los especímenes de la Convención.</p>																		
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.																		
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE</p> <p>EL DIRECTOR GENERAL BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLIN</p> <p>Ciudad de México 18-ago.-22</p> <p>LUGAR FECHA</p>				<p>FIRMA</p> <p>ESTAMPILLA CITES</p> <p>SELLO OFICIAL</p>														
14. Aprobación de la : EXPORTACIÓN - DEFINITIVA				15. Comprobante de embarque/carta de porte aéreo.														
<table border="1"> <tr> <td>Ver Item 7</td> <td>Cantidad</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> </tr> </table> <p>POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.</p> <p>FECHA</p> <p>PUERTO DE SALIDA</p>		Ver Item 7	Cantidad	1		2		3		4		5		<p>FIRMA</p>		<p>FIRMA</p>		<p>Sello y cargo oficial</p>
Ver Item 7	Cantidad																	
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		



Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Ciudad Hidalgo, Chiapas	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.